



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-016/18FEB014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 26 de febrero del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-016/18FEB014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], quien se identifica con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento a Art. 24 de la LAIP, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACIÓN SOLICITADA"

- 1.- Numero de armas registradas en el año 2013 por solicitantes residentes en municipios de San Salvador, Antigua Cuscatlán, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Santa Tecla, Apopa, Aguilares, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Soyapango, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, Panchimalco, San Marcos, San Martin, Rosario de Mora, Santiago Texacuango, Santo Tomas y Tonacatepeque.
- 2.- Número de armas registradas en el año 2013 por hombres y mujeres en El Salvador.

Por lo que en esta fecha **26FEB014**, se hace entrega de la información tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



Antonio Rivas Moreno
JOSE ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv